



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 25 de febrero

Núm. 45

Depósito Legal: Z, núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

LES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

ciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 871

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria de fecha 15 de enero último, acordó la adquisición, mediante concurso, de un vehículo autobomba con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, así como la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en el mismo.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Camión auto-bomba, tipo "Ebro-Diesel", con equipo y dotación. Presupuesto: 897.750 pesetas a la baja.

Plazos de entrega: Sesenta días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

Plazos de pagos: El pago al adjudicatario será realizado una vez acordada la recepción provisional.

Oficina y horarios de consulta de proyectos y pliegos: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría general (Negociado de Gobernación), durante los días hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Garantía provisional: 17.955 pesetas.

Garantía definitiva: 4 % del importe del remate.

Plazo: Las proposiciones se presentarán según modelo anexo a este

anuncio, en la Secretaría general (Negociado Central), de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las vece horas del último de ellos.

Se observará lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre protección a la industria nacional, y, en su caso, se procederá conforme a la Orden de 11 de septiembre de 1956 y acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1965. En consecuencia, los licitadores deberán hacer constar en la cubierta o sobre de sus pliegos la naturaleza nacional o extranjera del material ofrecido y, en su caso, acompañar a la documentación el certificado de productor nacional.

Lugar, día y hora de apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 16 de febrero de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., don documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de núm., y de las características del proyecto y condiciones de los pliegos técnico y económico-administrativo a los que se

refiere el citado anuncio para el suministro de una autobomba para incendios, en nombre propio, o en el de la entidad cuya representación acredita, cuyo nombre o razón social o denominación es, se compromete a realizar el suministro de una autobomba, modelo, cuyas características se fijan en la documentación adjunta, por el precio unitario y total de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 838

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellícer y Lausana, por el precio tipo en baja de pesetas 1.230.029'23.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas

de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 23.450'43.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 15 de febrero de 1966.— El Alcalde, José Paricio Frontián.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han

de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 864

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 262 de 1963, sobre hurto, contra Esteban González Calvo, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que se reseñan en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 18, de fecha 24 de enero de 1966, Sección Séptima, número 277, y en la misma forma y condiciones que en el mismo se anuncian, con la salvedad de que dichos bienes salen a esta segunda subasta con la reducción del 25 por 100 de su avalúo, y que para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de marzo próximo y su hora de las diez de la mañana.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 872

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 84 de 1965, instado por don Cipriano Briceño Martínez, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Blas Guarne Cla, vecino de Monzón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de carro grande. Tasada en 7.000 pesetas.

2. Una máquina de calcular divi-
suma, eléctrica, de marca "Hispano Olivetti". Valorada en 12.000 pesetas.

Total 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose los bienes en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 873

BORJA

Cédula de citación

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en cumplimiento carta-orden de la Superioridad, dimanante de diligencias preparatorias número 27 de 1965, siendo inculcado Antonio Velasco Benito, por la presente se cita a Pierre Corneau, hijo de Albet y de Irma, vecino de Moug-Loire (Francia), y a Odile Isabelle Corneau, esposa del anterior y con igual vecindad, para que el día 7 del venidero mes de marzo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza para asistir, como testigos, a la celebración del juicio oral de la diligencias antes indicadas.

Borja a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 863

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo número 45 de 1964, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por don José Luis Pueyo Bayas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Juan-José Cenarro Martínez, mayor de edad, casado, propietario y vecino

de la misma, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que a continuación se describen, propiedad del demandado, la que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el 31 de marzo próximo, a las doce de su mañana.

1.ª Cuarta parte indivisa de la casa número 10 de la plaza de España, de esta ciudad, compuesta de cuatro plantas y de ignorada superficie. Linda: por la derecha entrando, con herederos de María Murillo Ullate; por la izquierda, con casa de Gabriel Cisneros Hernández y otros, y por la espalda, con río Selcos. Inscrita al tomo 351, libro 115, folio 19, finca 6.963. Valorada en 140.000 pesetas.

2.ª Cuarta parte indivisa de una finca rústica sita en la partida de "Puente de Piedra o Carrera Malón", de unas 3 hectáreas de extensión superficial aproximadamente. Linda: al Este, con Julia Francés y su esposo, Marcos López; al Sur, camino viejo de Vierlas; Norte y Este, con brazal. Inscrita al tomo 529, folio 58, libro 184, finca número 10.670. Valorada en 105.750 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de valoración, rebajado en un 25 %, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento adecuado, el 10 % del precio de licitación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Tarazona a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fernando Duplá Duplá. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 842

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 70 de 1963, instado por Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Manuel Ferrandis y Ferrandis (Moncasí, 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un abrigo de señora, de piel, color marrón. Valorado en 1.000 pesetas.

Otro abrigo de señora, de piel, blanco. Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "De Wal", color rojo-amarillo. Valorado en 1.500 pesetas.

Un reloj de pulsera de caballero, "Cyma", con pulsera metálica. Valorado en 800 pesetas.

Total, 4.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla (calle San Félix, núm. 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 843

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 427 de 1965, instado por "Distribuidora González Veguillas", S.A. ("Gonvesa"), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Joaquín Rodríguez Rosado, vecino de La Canonja (Tarragona), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cafetera eléctrica "Gaggia", de tres brazos, en buen funcionamiento. Tasada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación. Lo bienes mencionados se hallan en poder del señor Rodríguez Rosado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 731

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 794 de 1965, sobre hurto, contra Jesús Gómez Sesma, de la otra, como denuncia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1966. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Gómez Sesma de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Gómez Sesma, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Entréguese a la persona perjudicada, tan pronto sea habida, la cazadora de su propiedad obrante en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a la persona desconocida a la que, entre los meses de octubre y noviembre últimos, le fue sustraída, en una obra ubicada en el barrio de las Delicias de esta ciudad, una cazadora imitación cuero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 847

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación
y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 756 de 1965, sobre lesiones, contra Celestino Manresa Ostalé, de 30 años, soltero, sin profesión, hijo de Felipe y de Marcela, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Agustina de Aragón, número 33), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28), 115 pesetas.

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª 1.ª), 16 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Reintegros (17 folios, a 3 pesetas), 51 pesetas.

Total, 357 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Celestino Manresa Ostalé, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cuatro días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 844

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el nú-

mero 516 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 17 de febrero de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Catalán García, como denunciante, y Rafael Agrela Rubio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Rafael Agrela Rubio, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 823

JUZGADO NUM. 19.— MADRID

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de los de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 115 de 1960 se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Cervantes", S. A. de Seguros, representada por el Procurador don Francisco de Alas Pumariño, con-

tra don Ernesto Alonso Cifuentes, vecino de Zaragoza, sobre pago de pesetas, en los que, y en ejecución de sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un recibidor, compuesto de sillería de seis sillas, un sofá estilo isabelino y una consola haciendo juego.

Un reloj y candelabros, haciendo juego, en bronce dorado.

Un espejo y dos cornucopias de 1'50 por 0'70.

Una araña de cristal y bronce de seis brazos.

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 23 pulgadas.

Los expresados bienes han sido valorados en la suma de 22.700 pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la suma de 17.025 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 de tal precio de tasación, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del día 11 del próximo marzo, en la sala de audiencia de este Juzgado (Carretera de San Francisco, número 10, 3.ª), previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, encontrándose depositados los bienes en poder del propio demandado, en su domicilio (Carmen, número 96, Zaragoza), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente que firmo en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 |
| Año | 400 |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 |

Número sueldo: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones